ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa "ADQUISICION DE MASTIL CON PEDESTAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las 16:20 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte

b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde

c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota MEC-UOC Nº 1057/2010 de fecha 10/08/2010, remitida por el Econ. Luis Fretes Prieto, Coordinador de la U.O.C, al Abog. Jorge Augusto Zárate Leiva, Director de la D.N.C.P., comunicando el inicio del referido proceso.

b) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.

c) Invitaciones remitidas por la UOC, a los posibles oferentes.

d) Reporte del llamado.

e) Nota remitida por posible oferente, solicitando aclaraciones respecto al llamado.

f) Adenda Nº 1, por la cual se introducen modificaciones al llamado.

g) Ofertas presentadas por empresas del ramo.

h) Acta de apertura de ofertas de fecha 26 de agosto de 2010, redactada por la U.O.C.

i) Dictamen MEC/UOC/AJ Nº 79/10 de fecha 8 de setiembre de 2010, referente al análisis efectuado a las documentaciones de los oferentes.

Se analizan los citados documentos, siendo el resultado según la siguiente planilla:

1. Documentos sustanciales

REQUISITO	P.M. y A. S.A.	JET TRADE ELECTROD. S.A.	SORIANO MUEBLES	DIST. EL ESCOLAR	ARTE Y MUEBLE
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	No Aplica (unipersonal)	No Aplica (unipersonal)	No Aplica (unipersonal)
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	Cumple	Cumple	No Aplica (unipersonal)	No Aplica (unipersonal)	No Aplica (unipersonal)

- **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.:** Presenta en forma deficiente el formulario de la oferta, debido a que la planilla de precios – que figura inserta en dicho formulario- presenta errores en la descripción del bien, además consigna como unidad de medida metros, debiendo ser 1, asimismo consigna como presentación del bien ofertado madera, debiendo ser unidad.

- **SORIANO MUEBLES, DE Berta Dolores Ayala Ferreira:** Presenta en forma deficiente el formulario de la oferta, debido a que la planilla de precios – que figura inserta en dicho formulario- describe el bien solicitado en forma errónea (diferente a lo establecido en las condiciones del llamado).

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2. Precio total de la oferta (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Monto Total
1	Arte y Mueble, de Guillermo Paredes A.	47.200.000
2	Distribuidora El Escolar, de José Leli González	59.800.000
3	P.M. y A. S.A.	88.000.000

3. Precio total de la oferta (Gs. I.V.A. incluido), con correcciones aritméticas

Nº	Empresa Oferente	Monto Total
1	Arte y Mueble, de Guillermo Paredes A.	47.200.000
2	Distribuidora El Escolar, de José Leli González	59.600.000
3	P.M. y A. S.A.	88.000.000

4. Verificación de los demás requisitos establecidos es el pliego de bases y condiciones

REQUISITO	Arte y Mueble (Guillermo Paredes A.)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3	Cumple
Documentos foliados	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Desestimar** las ofertas presentadas por las firmas oferentes **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.** y **SORIANO MUEBLES**, de Berta Dolores Ayala Ferreira, por presentar en forma deficiente el formulario de la oferta, de conformidad al numeral 2, artículo 60 del Decreto Nº 21909/03
2. **Adjudicar** la Contratación Directa ADQUISICION DE MASTIL CON PEDESTAL, a la firma oferente **Arte y Mueble**, de Guillermo Paredes Amarilla, con RUC 535657-1por un monto total de **Gs. 47.200.000** (Guaraníes IVA incluido cuarenta y siete millones doscientos mil), por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63.
3. **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Siendo las 17:10 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité en 2 (dos) copias.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa